



Octava reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis del mes de octubre del año dos mil dos, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, se reunieron en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación Cultural y Deporte, para celebrar la séptima reunión ordinaria de la Junta Directiva.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, Vicepresidente de la Junta Directiva, expresa la bienvenida a los asistentes y da instrucciones para que mediante el pase de lista sea verificada la asistencia para proceder a llevar a cabo la reunión convocada.

Al encontrarse la mayoría de los miembros de la Junta Directiva, el Lic. Rodríguez Magaña procedió a la instalación legal de la asamblea y por lo tanto tendrían validez los acuerdos a que se llegara.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Debido a la antelación con que fue conocido el orden del día, hubo la aceptación de parte de los asistentes para desarrollar los trabajos conforme se proponía

ACUERDO 01/07/02: Es aceptado desarrollar los trabajos conforme el orden del día.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA.

El Profr. Andy Uribe Cuevas, secretario de la Junta Directiva, dio lectura al acta de la sexta reunión ordinaria, y al término de la misma el Lic. Rodríguez Magaña la puso a consideración de los presentes.



El Lic. Abner Xochical Márquez Villegas, representante del Presidente Municipal de Candelaria, hace alusión a un enunciado del acta referente a la instalación de la Plaza Comunitaria en Candelaria y pregunta sobre la fecha en que esta instalación se llevaría a cabo.

El Profr. Uribe Cuevas le informa que la instalación sería en el mes de enero próximo, en virtud de que en noviembre del año en curso se estarían efectuando trámites relativos a la licitación para adquirir los equipos.

Al no haber más intervenciones, el acta es aprobada por los asistentes.

ACUERDO 02/07/02: Se aprueba el acta de la sexta reunión ordinaria.

4.- OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO SOBRE EL INFORME DEL AÑO 2001, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL EN LA REUNIÓN ANTERIOR.

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DEL 2001, DEL DIRECTOR GENERAL.

En este punto el Lic. Lázaro Castillo Olivera, Comisario Público Propietario, presentó su informe sobre las acciones llevadas a cabo durante el período que abarca el documento objeto de análisis, mismas que le sirven de sustento para externar su punto de vista, hacer observaciones y recomendaciones en torno al informe del año 2001 del Director General del IEEA. Concluye que en su opinión no había inconveniente para que fueran aprobados los estados financieros del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2001.

Con base en la opinión del Comisario Público, la asamblea aprobó el informe del año 2001 del Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.

ACUERDO 03-07-02: Es aprobado el informe del año 2001 del Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.



5.- INFORMES TRIMESTRALES DEL DIRECTOR GENERAL GENERAL CORRESPONDIENTES A ENERO- MARZO, ABRIL-JUNIO y JULIO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

El Profr. Andy Uribe Cuevas, Director General del IEEA, tomando en consideración que el texto de los informes habían sido entregados con antelación, procedió a presentar en forma sintetizada los informes correspondientes a los trimestres enero-febrero-marzo, abril-mayo-junio y julio-agosto-septiembre del año 2002

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL.

Al término de la presentación de los informes, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña pregunta a los asistentes si había necesidad de alguna aclaración al respecto, y al no haber intervenciones se dieron por presentados los informes a reserva, de que en su momento, y previa opinión del Comisario Público fueran analizados y aprobados, en su caso.

7.- INFORME DEL CONVENIO IEEA-PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS A.C.

▪ SOLICITUD DE RADICACIÓN DE RECURSOS AL PATRONATO.

Para desahogo de este punto, el Profr. Andy Uribe Cuevas presentó información relativa al Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C. en el Estado de Campeche, abarcando los siguientes rubros:

- Marco legal que sustenta la creación del Patronato.
- Sobre la forma del flujo de los recursos para gratificar a las figuras solidarias.



- La cantidad de recursos ministrados durante los años 2000 y 2001, así como la cantidad autorizada para el año 2002, por la cantidad de hasta \$9,386,100 (Nueve millones, trescientos ochenta y seis mil, cien pesos), de los cuales al mes de junio ya se habían ministrado \$2,609,336 (dos millones, seiscientos nueve mil trescientos treinta y seis pesos).

Después de presentada esta información y de algunos comentarios sobre el tema, la asamblea aprobó la aplicación del convenio IEEA-Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C., mediante el cual en el año 2002 podrían ser ministrados recursos hasta por la cantidad de \$9,386,100 (Nueve millones, trescientos ochenta y seis mil cien pesos), para el pago de gratificaciones a las figuras solidarias y el buen funcionamiento del propio Patronato.

ACUERDO 04-07-02: Se aprueba la aplicación del convenio IEEA-Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C., mediante el cual durante el año 2002 podrían ser ministrados los recursos hasta por la cantidad de \$9,386,100 (Nueve millones, trescientos ochenta y seis mil, cien pesos) para el pago de las figuras solidarias y el buen funcionamiento del propio Patronato

8.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “NUEVOS INCENTIVOS Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL INSTITUCIONAL Y SOLIDARIO DEL IEEA”

En este punto el Profr. Andy Uribe Cuevas, da una explicación sobre los puntos medulares del Proyecto de incentivos y gratificaciones al personal institucional y solidario del IEEA, los cuales se resumen en la siguiente forma:

- Los incentivos y gratificaciones tienen como propósito motivar el incremento de la incorporación y la certificación de adultos.
- La vigencia del proyecto será de julio a diciembre del año 2002.
- A las figuras solidarias, asesores y responsables de puntos de encuentro, se les gratificará con la cantidad de \$15.00 (Quince pesos), por cada adulto incorporado y se pagan en el momento que dicho adulto acredite su primer examen como alumno del Instituto.



Octava reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

- Al responsable del punto de encuentro, se le pone además como condición que cuando menos el 20% de los adultos de su jurisdicción, acrediten una materia en el mes considerado para otorgar la gratificación.
- A los técnicos docentes se les otorgará el incentivo cuando rebasen su meta de incorporación mensual y que cuando menos el 20% de los adultos de su microregión acrediten una materia, en el mes considerado para otorgar el incentivo, el cual será por la cantidad de \$583.34 (Quinientos ochenta y tres pesos, treinta y cuatro centavos) mensuales.
- Al personal de las coordinaciones se les otorgará de acuerdo al número de técnicos docentes de la coordinación que en el mes hayan recibido el incentivo; la cantidad que se asignará a la coordinación será de \$583.33 (Quinientos ochenta y tres pesos, treinta y tres centavos) al mes.

Después de haber sido aclarados algunos puntos de este proyecto, la asamblea aprobó su aplicación.

ACUERDO 05-07-02: Se aprueba la aplicación del Proyecto “Nuevos Incentivos y gratificaciones al personal institucional y solidario del IEEA”.

En este mismo punto el Profr. Andy Uribe Cuevas comunicó a los Presidentes Municipales y a los representantes de los mismos, sobre un programa que permitiría contratar a docentes sin trabajo para que participen como alfabetizadores de 50 adultos en rezago, para lo que solicitó se pusieran en contacto con los Coordinadores y Subcoordinadores de Zona, cuyas oficinas existen en cada una de las cabeceras municipales.

9.- ASUNTOS GENERALES

Como primer asunto de este punto el Lic. Carlos Sánchez Palma, Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C., plantea la necesidad de que a fin de que las labores del Patronato e Instituto no se vean retrasadas o interrumpidas, la asamblea autorizara la celebración y firma del



Convenio IEEA-Patronato para el año 2003, que podrían ser por la misma cantidad del año 2002, a reserva de conocer la autorización presupuestal para el año próximo.

Esta propuesta es aceptada por la Junta Directiva.

ACUERDO 06-07-02: Se aprueba que la Dirección General del IEEA y el Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C., celebren oportunamente el convenio de colaboración correspondiente al año 2003, cuyos recursos serán iguales a los del año 2002, a reserva de conocer la autorización presupuestal del año próximo.

En otro asunto el Profr. Andy Uribe interviene y solicita la autorización de la Junta de Gobierno para la adquisición de los vales de despensa para entregar a fin del año 2002, a los empleados del Instituto de la Educación para los Adultos, incluidos los institucionales, los de gobierno del estado y los que cobran por honorarios.

Después de varias intervenciones para hacer aclaraciones y recomendaciones sobre la normatividad para la adquisición de los vales la solicitud es aprobada por los presentes.

ACUERDO 07-07-02: Se aprueba la adquisición de vales de despensa para entregar a fin del año 2002, a los empleados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, incluidos los institucionales, del gobierno del estado y los que cobran por honorarios.- Esta adquisición deberá efectuarse de conformidad con la normatividad vigente, así como también podrá adherirse a la adquisición nacional que efectúe el INEA, para beneficiarse de los descuentos que se obtengan.

En otro asunto el Lic. Ramón Rodríguez Magaña informa de una resolución referente a una solicitud planteada por el Sr. Emiliano Alonzo Ganzo, Secretario General del SNTEA en una reunión anterior; la resolución se refiere a que se le excenta de pago en los estudios de preparatoria abierta a los empleados del IEEA que se encuentran cursando dichos estudios, siempre que se cumpla con la reglamentación expedida para el caso.



10.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN.

Para el cumplimiento de este punto, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña solicita al secretario de la Junta Directiva dé lectura a los acuerdos tomados en la reunión,

Los acuerdos presentados son los siguientes:

1. Se acuerda desarrollar los trabajos conforme el orden del día propuesto.
2. Es aprobada el acta de la sexta reunión ordinaria.
3. Es aprobado el informe del año 2001 del Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos.
4. Se aprueba la aplicación del Convenio IEEA-Patronato Pro-Educación de los Adultos A. C., mediante el cual durante el año 2002 podrían ser ministrados recursos hasta por la cantidad de \$9,386,100 (Nueve millones, trescientos ochenta y seis mil cien pesos), para la atención de las funciones específicas del propio Patronato.
5. Se aprueba la aplicación del Proyecto “Nuevos incentivos y gratificaciones al personal institucional y solidario del IEEA”.
6. Se aprueba que la Dirección General del IEEA y el Patronato Pro-Educación de los Adultos A.C., celebren oportunamente el convenio de colaboración correspondiente al año 2003, cuyos recursos serían iguales a los del año 2002, a reserva de conocer la autorización presupuestal del año próximo.
7. Se aprueba la adquisición de vales de despensa para entregar a fin del año 2002, a los empleados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, incluidos los institucionales, del gobierno del estado y los que cobran por honorarios. Esta adquisición deberá efectuarse de conformidad con la normatividad vigente.



Octava reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

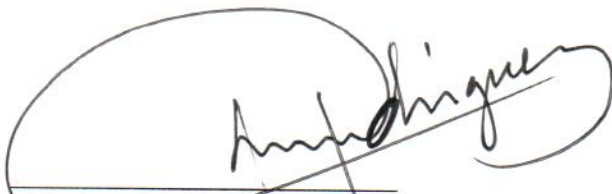
Después de ser leída la relación de los acuerdos, es puesta a consideración de la asamblea, manifestando los asistentes su conformidad respecto a ellos.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña dio por concluida la reunión y agradeció la asistencia de los presentes.

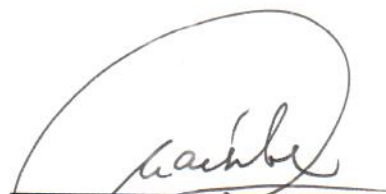
Para constancia firman el acta el vicepresidente y el secretario y se anexa la lista de los asistentes.

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO



LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ MAGAÑA



PROFR. ANDY A. URIBE CUEVAS